

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

Aprobado por la Corporación en pleno, el día 20 de diciembre de 2010, el expediente de transferencia de crédito número 1, dentro del presupuesto del vigente ejercicio.

Dicho expediente se expone al público por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones conforme establecen los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, según el siguiente detalle:

Transferencias:

Del programa 4, 6.

Aplicación Presupuestaria 63300	Mejora Alumbrado y Pavimentación	35.500,00 €
	Total	35.500,00 €

Del programa 1, 2.

Aplicación Presupuestaria 22100	Energía Eléctrica	1.100,00 €
Aplicación Presupuestaria 22109	Comidas Guardería	2.524,00 €
	Total	3.624,00 €

Al programa 2, 1.

Aplicación Presupuestaria 16000	Seguridad Social Ayto	17.400,00 €
Aplicación Presupuestaria 16001	Seguridad Social Vivienda Tutelada	5.400,00 €
	Total	22.800,00 €

Al programa 3, 2.

Aplicación Presupuestaria	Festejos Populares	8.500,00 €
	Total	8.500,00 €

Al programa 3, 6.

Aplicación Presupuestara 60901	Material Biblioteca	624,00 €
	Total	624,00 €

Al programa 4, 2.

Aplicación Presupuestara 210	Infraestructuras y Bienes Naturales	7.200,00 €
	Total	7.200,00 €

Total transferencias 39.124,00 euros.

Cedillo del Condado 21 de diciembre de 2010.- La Alcaldesa (firme ilegible).

N.º I.-608